

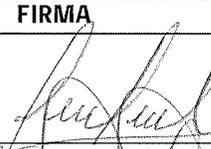
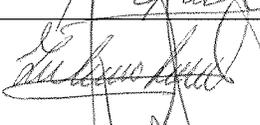
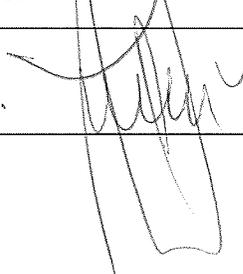
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Iquique, a 11 de Noviembre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 08 de Noviembre del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Cultural y Social Diablada Promesantes de San Lorenzo, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 02 de Diciembre del año 2022
- Horario : inicio 20⁰⁰ hrs. término 22³⁰ hrs.
- Lugar y dirección : Capilla Netra. Sra. de los Dolores
(Av. Salvador Allende con Latorre)

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Cultural y Social Diablada Promesantes de San Lorenzo

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Jessica Escobar	9293936-6	
2	Melina Saunero	8270411-5	
3	Lin A. Williams Orellana	7979208-K	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl